



**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 59-2023-MPS-OEC-1 CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL A.H. VILLA LOS JARDINES, LOMAS DE SAN PEDRO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH."**

En la Ciudad de Chimbote, siendo las 08:15 horas del día 04 de agosto del 2023, se instaló el Órgano encargado de las contrataciones, designado mediante Resolución Gerencial N° 411-2023-GM-MPS, con la finalidad de iniciar la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la buena pro de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE; y el Otorgamiento de la Buena Pro, correspondiente al Procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 59-2023-MPS-OEC-1 CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL A.H. VILLA LOS JARDINES, LOMAS DE SAN PEDRO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH."** en este contexto el representante es:

- CPC ADRIAN BENITO MEJIA MORALES

Acto seguido se inicia con la verificación de ofertas presentadas de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes postores que presentaron su oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20569156999	CONSORCIO LOS JARDINES	02/08/2023	21:20:21	20569156999	02/08/2023	21:46:32	Enviado	Valido		
2	20601778727	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES REGALADO S.A.C.	02/08/2023	19:51:05	20601778727	---	---	Borrador no enviado	Valido		
3	20604012067	CONSORCIO MAYVER	02/08/2023	18:55:01	20604012067	02/08/2023	19:02:51	Enviado	Valido		
4	20541769537	CONSORCIO LOS JARDINES	02/08/2023	22:12:26	20541769537	02/08/2023	22:12:39	Enviado	Valido		

## 1. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

Acto seguido, después de identificar las ofertas, se procede a verificar la presentación de los documentos obligatorios del Capítulo II (Documentos para la Admisibilidad de la Oferta), del postor que presenta oferta conforme a lo señalado en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De la verificación documentaria de los documentos obligatorios, se ha efectuado la revisión realizada el cual se detalla en el siguiente cuadro:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA**  
**PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 59-2023-MPS-OEC-1**

DOCUMENTOS DE  
 PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

**Documentos para la admisibilidad de la oferta**

		POSTORES - PRESENTA ANEXOS (SI/NO)			
		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4
a	Declaración jurada de datos del postor <b>(ANEXO 1)</b>	Obligatorio	SI	SI	SI
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	Obligatorio	SI	SI	SI
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N° 2)</b>	Obligatorio	SI	SI	SI
d	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, <b>(Anexo N° 3)</b>	Obligatorio	SI	SI	SI
e	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio <b>(Anexo N° 4)</b>	Obligatorio	SI	SI	SI
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b> El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6)</b> El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Obligatorio	SI	SI	SI
<b>ESTADO DEL POSTOR</b>					
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVOS</b>					
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	CUENTA CON REMYPE	SI	SI	SI
b)	solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo 11)	SI	SI	SI	SI
<b>OFERTA EN BORRADOR</b>					
<b>ADMITIDO</b>					
<b>SUBSANAR</b>					
<b>ADMITIDO</b>					
<b>CUENTA CON REMYPE</b>					
<b>SI</b>					
<b>NO</b>					
<b>ADMITIDO</b>					
<b>SUBSANAR</b>					
<b>ADMITIDO</b>					
<b>CUENTA CON REMYPE</b>					
<b>SI</b>					
<b>NO</b>					
<b>ADMITIDO</b>					
<b>SUBSANAR</b>					
<b>ADMITIDO</b>					
<b>CUENTA CON REMYPE</b>					
<b>SI</b>					
<b>NO</b>					



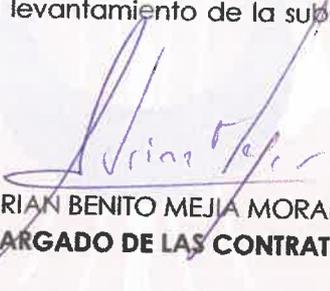
**POSTOR 1: CONSORCIO LOS JARDINES integrado por CONSTRUCCIONES E INVERSIONES MINERVA S.A.C y TAIKANE S.A.C.** De la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor ha cumplido con la presentación de los documentos para la Admisión de oferta de acuerdo a lo solicitado en las Bases integradas, motivo por el que, el colegiado determina como **ADMITIDA** la oferta presentada.

**POSTOR 2: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES REGALADO S.A.C oferta en borrador**

**POSTOR 3: CONSORCIO MAYVER** De la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor ha cumplido con la presentación de los documentos para la Admisión de oferta de acuerdo a lo solicitado en las Bases integradas, motivo por el que, el colegiado determina como **ADMITIDA** la oferta presentada.

**POSTOR 4: CONSORCIO LOS JARDINES integrado por CONSTRUCTORA GERED S.A.C y GRUPO CAMAN E.I.R.L** De la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que los anexos no están dirigidos al órgano encargado de las contrataciones, por lo que se procede a solicitar la subsanación en conformidad al artículo N° 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, **Otorgando 01 día hábil para subsanar.**

Siendo las 10:00 horas el órgano encargado de las contrataciones señala que habiendo determinado las ofertas que cuenta con documentos por subsanar, se procede a suspender este acto hasta la culminación del plazo otorgado para el levantamiento de la subsanación, en señal de conformidad firma:

  
CPC. ADRIAN BENITO MEJIA MORALES  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**CHIMBOTE**



**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 59-2023-MPS-OEC-1 CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL A.H. VILLA LOS JARDINES, LOMAS DE SAN PEDRO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH."**

En la Ciudad de Chimbote, siendo las 08:10 horas del día 10 de agosto del 2023, se instaló el Órgano encargado de las contrataciones, designado mediante Resolución Gerencial N°411-2023-GM-MPS, con la finalidad de iniciar la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE; y el Otorgamiento de la Buena Pro, correspondiente al Procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 59-2023-MPS-OEC-1 CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL A.H. VILLA LOS JARDINES, LOMAS DE SAN PEDRO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH."** en este contexto el representante es:

- CPC ADRIAN BENITO MEJIA MORALES

El Órgano encargado de las contrataciones de selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para continuar con el procedimiento de selección, para la cual deja constancia que, de acuerdo al cronograma, ha presentado la subsanación de su oferta de manera electrónica a través del SE@CE, el siguiente postor:

Nro.	Nombre o Razón Social	Estado
1	CONSORCIO LOS JARDINES integrado por CONSTRUCTORA GERED S.A.C y GRUPO CAMAN E.I.R.L	Si Subsano

Siendo ello así, el órgano encargado de las contrataciones procede a descargar e imprimir las ofertas subsanadas y presentadas a efectos de acreditar los documentos obligatorios para su admisión.

En tal sentido, pasa a evaluar las ofertas de los siguientes postores:

- CONSORCIO LOS JARDINES integrado por CONSTRUCCIONES E INVERSIONES MINERVA S.A.C y TAIKANE S.A.C.
- CONSORCIO MAYVER
- CONSORCIO LOS JARDINES integrado por CONSTRUCTORA GERED S.A.C y GRUPO CAMAN E.I.R.L

### **1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

El Órgano encargado de las contrataciones informa que, la evaluación tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

El Órgano encargado de las contrataciones, en aplicación al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, asigna un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo, y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según el siguiente cuadro:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA**  
**PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°59-2023-MPS-OEC-1**

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		REMYPE (06%)	Puntaje total del postor	Orden de prelación
		OFERTA ECONOMICA	Pi = Puntaje de la oferta a evaluar (PMP = Puntaje máximo del precio (100 puntos))			
1	CONSORCIO LOS JARDINES integrado por CONSTRUCCIONES E INVERSIONES MINERVA S.A.C y TAIKANE S.A.C.	S/383,910.48	95.07 puntos	4.75	99.82	2
2	CONSORCIO MAYVER	S/365,000.00	100 puntos	5.00	105	1
3	CONSORCIO LOS JARDINES integrado por CONSTRUCTORA GERED S.A.C y GRUPO CAMAN E.I.R.	S/391,197.36	93.30 puntos	4.67	97.97	3

Se obtiene el orden de prelación, posteriormente se procederá a calificar las ofertas en conformidad al artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones

## 2. CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones, califica a los postores según el orden de prelación verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados específica de las bases.

La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

ITEM	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
		CONSORCIO MAYVER	CONSORCIO LOS JARDINES integrado por CONSTRUCCIONES E INVERSIONES MINERVA S.A.C y TAIKANE S.A.C.	CONSORCIO LOS JARDINES integrado por CONSTRUCTORA GERED S.A.C y GRUPO CAMAN E.I.R.
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	CUMPLE	--
B.3.2	CAPACITACION	CUMPLE	CUMPLE	--
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	--
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	--	CUMPLE	--



**CONSORCIO MAYVER**

**(\*) ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN LA ACTIVIDAD**

**EXPERIENCIA N°02**

de la revisión de la documentación se evidencia que los datos de quien suscribe la constancia de trabajo no es legible y tomando como jurisprudencia vinculante la RESOLUCION N° 381-2019-TCE-S1 emitido por el tribunal de contrataciones del Estado que en la sumilla de dicha resolución señala lo siguiente: "(...) cabe señalar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. no llegando a cumplir con la experiencia mínima solicitada en las bases se da por descalificada esta oferta.

**CONSORCIO LOS JARDINES integrado por CONSTRUCTORA GERED S.A.C y GRUPO CAMAN E.I.R.**

**(\*) EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO** de la revisión de la documentación se evidencia que en el equipamiento respecto a la motoniveladora y cargador de ruedas difiere del rango de la potencia solicitada; no llegando a cumplir con la experiencia mínima solicitada en las bases se da por descalificada esta oferta.

**3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo a la evaluación y calificación efectuada a las ofertas de los postores se tiene los siguientes resultados:

- ✓ Adjudicar la Buena pro al postor **CONSORCIO LOS JARDINES integrado por CONSTRUCCIONES E INVERSIONES MINERVA S.A.C y TAIKANE S.A.C** por el monto de **S/383,910.48 (Trescientos ochenta y tres mil novecientos diez con 48/100 Soles)**

Siendo las 12:00 de la misma fecha, el Órgano encargado de las contrataciones da por concluida la sesión, firman en señal de conformidad.

  
CPC. ADRIAN BENITO MEJIA MORALES  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES